

EXENTO



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

001947

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 25 MAYO 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum N°393 de fecha 11 de Mayo de 2015, Dideco.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en las áreas de gestión que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig.	ÁREA	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 04 004	S.C. (2)	Prestaciones de Servicios Comunitarios		2,700	55,000	52,300
21 04 004	P.S. (4)	Prestaciones de Servicios Comunitarios		3,200	57,000	53,800
21 04 004	P.R. (5)	Prestaciones de Servicios Comunitarios	5,900		60,000	65,900
TOTALES			5,900	5,900	172,000	172,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secpla
- 3.- Dir. Control
- 4.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 5.- Secretaría Municipal

RGC/YGS/MIVP/gmr